



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración **45527 CD – UCR – Evolución** del señor diputado Cándido, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la sanción del proyecto de ley de "Promoción de la Alimentación Saludable", aprobado el 26 de Octubre de 2021 por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de declaración **45535 CD – IP** de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la reciente sanción de la Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos en el Congreso de la Nación para la promoción de una alimentación saludable en el país; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional 27642 - Promoción de la Alimentación Saludable.

Sala de la Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.

Firmantes: CIANCIO – CORGNIALI – DONNET – HYNES - OLIVERA